

INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO

Evolución Enero 1985 a Diciembre 2010

Cra. Carolina Colombo

INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO

EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO 1985 – 2010

I. Introducción

Comenzada la segunda mitad de la década del 50 el Uruguay dejaba atrás años de prosperidad y comenzaba a transitar por un largo período de crisis y estancamiento. En esa situación, el Estado hasta ese momento gran asignador de recursos, comienza a sufrir los avatares de una creciente escasez financiera. Ese contexto económico negativo impacta también en los organismos de seguridad social a los que hay que adicionarles una mala administración de una importante masa de fondos acumulados que llevó a que estos organismos quedaran totalmente descapitalizados.

Esto a su vez repercute sobre el sistema financiero que había adoptado la seguridad social de tal forma que su régimen financiero de capitalización se transforma por imperio de la necesidad en un régimen de reparto puro.

Una evolución creciente de los precios en el correr del tiempo unido a un mecanismo para la revalorización de las pasividades que permitía que las mismas fueran utilizadas como variable de ajuste del sistema hizo que éstas perdieran poder adquisitivo en forma muy notoria.

Estos hechos llevaron, en el transcurso de los años, a que la población tuviera una visión negativa de la seguridad social y a percibir como necesaria una reforma en el sistema de ajuste de las pasividades. Surge entonces la idea de plebiscitar una reforma en tal sentido.

Es así que la reforma constitucional plebiscitada el 26 de noviembre de 1989, y aprobada por una gran mayoría de la población, establece una nueva forma de revalorización de las pasividades. El artículo 67 de la Constitución establece que “los ajustes de las asignaciones de Jubilación y Pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central”.

A partir de la aprobación de este nuevo mecanismo de ajuste, que detalla la metodología, la oportunidad y el criterio de los incrementos, se genera una nueva dinámica en la revalorización de las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia.

En el marco del desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a partir del año 2005 y hasta el año 2008 se otorgaron aumentos diferenciales a jubilados y pensionistas cuyos ingresos no superaran las 3 Bases de Prestaciones y Contribuciones y que además integraran hogares cuyos ingresos por todo concepto fuera inferior a 3 Bases de Contribuciones y Prestaciones (Decretos 254/005 del 15/08/2005, 238/006 del 26/07/06, 19/008 del 16/01/2008).

A su vez a partir del año 2008, priorizando el aumento de las prestaciones correspondientes a los afiliados de menores recursos, se comenzaron a realizar aumentos de los mínimos jubilatorios. El monto mínimo jubilatorio se llevó a 1.25 Bases de

Prestaciones y Contribuciones para el año 2008 (Decreto 415/2008 vigencia 01/07/2008), a 1.5 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2009 (Decreto 521/2008 vigencia 01/07/2009), a 1.75 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2010 (Decreto 283/2010 vigencia 01/10/2010) y a 2 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2011 (Decreto 283/2010 vigencia 01/07/2011).

Se ha considerado oportuno realizar un análisis de la evolución del Índice de Revaluación en los últimos años, distinguiendo el Índice General del Índice específico que surge de los aumentos diferenciales que se otorgaron. Este análisis abarcará no solo la evolución del Índice Real sino también la evolución de los montos de la jubilación y de las pensiones medias en términos del índice de revaluación.

II. Índice de Revaluación General

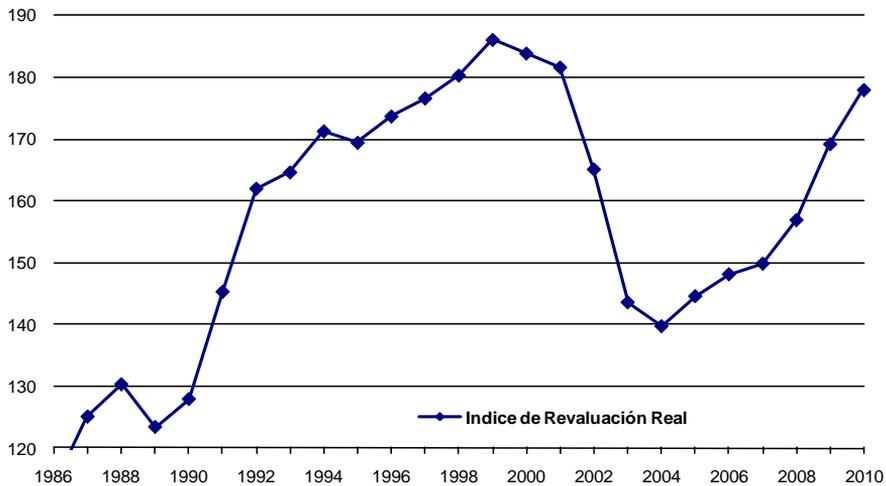
A continuación se presenta un cuadro donde se visualiza el comportamiento del índice de revaluación media y del índice de revaluación real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

INDICE DE REVALUACION PROMEDIO ANUAL				
Base prom. 1985 = 100				
Año	Revaluación Media		Revaluación Real	
	Índice	Variación*	Índice	Variación*
1985	100.00	-	100.00	-
1986	200.29	100.29%	113.56	13.56%
1987	360.86	80.17%	125.08	10.15%
1988	609.76	68.97%	130.31	4.18%
1989	1,041.97	70.88%	123.40	-5.30%
1990	2,295.40	120.29%	127.91	3.65%
1991	5,266.38	129.43%	145.31	13.60%
1992	9,891.55	87.82%	162.01	11.50%
1993	15,490.58	56.60%	164.65	1.63%
1994	23,328.22	50.60%	171.31	4.04%
1995	32,825.00	40.71%	169.46	-1.08%
1996	43,188.21	31.57%	173.72	2.51%
1997	52,619.83	21.84%	176.65	1.69%
1998	59,530.34	13.13%	180.35	2.10%
1999	64,916.14	9.05%	186.13	3.21%
2000	67,201.07	3.52%	183.92	-1.19%
2001	69,270.86	3.08%	181.66	-1.23%
2002	71,764.61	3.60%	165.13	-9.10%
2003	74,499.07	3.81%	143.60	-13.04%
2004	79,131.15	6.22%	139.73	-2.69%
2005	85,732.82	8.34%	144.59	3.48%
2006	93,456.33	9.01%	148.14	2.45%
2007	102,219.01	9.38%	149.87	1.17%
2008	115,466.60	12.96%	156.93	4.71%
2009	133,294.64	15.44%	169.21	7.83%
2010	149,609.91	12.24%	178.00	5.19%

* Cada año respecto al anterior

El índice de revaluación promedio del año nos presenta el acumulado, año a año, de las revaluaciones otorgadas tomando como punto de partida el año 1985. En la segunda columna se presentan las variaciones anuales, es decir el incremento que tuvo en cada año el porcentaje promedio de revaluación. En ese sentido se destacan los incrementos anuales ocurridos en 1990 y 1991 que se ubicaron en el orden del 120% y 129% respectivamente y que son el reflejo del sistema de ajuste plebiscitado en 1989 cuya puesta en marcha ocurrió en 1990. A partir de ese entonces los incrementos comienzan a descender, hasta el año 2002. En este último período observamos una tendencia creciente del 6.2% en el año 2004, llegando al 12.24% en el año 2010.

Singular importancia tiene el evaluar en todo el período de estudio cual ha sido el comportamiento de la revaluación medida en términos de poder adquisitivo. Para ello se ha deflactado el índice en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumo con base promedio 2010. A los efectos de una mejor visualización de la evolución del índice real se presenta la siguiente gráfica:



La primera conclusión a sacar es que entre 1985 y 2010 las pasividades ganaron un 78% en términos de poder adquisitivo. Ese guarismo es el resultado de la acumulación de períodos de ganancia y de períodos de pérdida de poder adquisitivo. Los años en los cuales se verifica una pérdida se ubican básicamente en el período de crisis económica, destacándose en particular los años 2002 y 2003 con descensos del 9,1% y 13,0% respectivamente.

Dentro de los períodos de recuperación de poder adquisitivo se destacan los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,6% y 10,1% respectivamente y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,6% y 11,5% por efecto del nuevo mecanismo de revaluación.

Por último se aprecia una tendencia sostenida al crecimiento a partir del año 2005 con valores del 3,5% hasta el 5,2% en el año en curso.

III. Índice de Revaluación Específicos

Este índice surge como consecuencia de los aumentos diferenciales otorgados por encima de las revaluaciones generales, a los jubilados y pensionistas pertenecientes a hogares de menores recursos y que cumplieran con determinados requisitos en sus ingresos o el de su hogar (inferiores a 3 bases de prestaciones y contribuciones, y ser considerado hogar de menores recursos) y en su edad (pensionistas mayores de 65 años).

A continuación se presenta un cuadro donde se visualiza el comportamiento del índice de revaluación específico y del índice de revaluación específico real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

Evidentemente, recién a partir del año 2005 (fecha en que se comienzan a aplicar los aumentos diferenciales) y hasta el 2007, es que se observa una evolución diferente a la del índice de revaluación general.

VARIACION DEL INDICE DE REVALUACION ESPECIFICO (*)									
Base prom. 1985 = 100									
	Jubilaciones HMR					Pensiones HMR			
	Revaluación Media		Revaluación Real			Revaluación Media		Revaluación Real	
1985	100.00		100.00			100.00		100.00	
1986	200.29	100.29%	113.56	13.56%		200.29	100.29%	113.56	13.56%
1987	360.86	80.17%	125.08	10.15%		360.86	80.17%	125.08	10.15%
1988	609.76	68.97%	130.31	4.18%		609.76	68.97%	130.31	4.18%
1989	1041.97	70.88%	123.40	-5.30%		1041.97	70.88%	123.40	-5.30%
1990	2295.40	120.29%	127.91	3.65%		2295.40	120.29%	127.91	3.65%
1991	5266.38	129.43%	145.31	13.60%		5266.38	129.43%	145.31	13.60%
1992	9891.55	87.82%	162.01	11.50%		9891.55	87.82%	162.01	11.50%
1993	15490.58	56.60%	164.65	1.63%		15490.58	56.60%	164.65	1.63%
1994	23328.22	50.60%	171.31	4.04%		23328.22	50.60%	171.31	4.04%
1995	32825.00	40.71%	169.46	-1.08%		32825.00	40.71%	169.46	-1.08%
1996	43188.21	31.57%	173.72	2.51%		43188.21	31.57%	173.72	2.51%
1997	52619.83	21.84%	176.65	1.69%		52619.83	21.84%	176.65	1.69%
1998	59530.34	13.13%	180.35	2.10%		59530.34	13.13%	180.35	2.10%
1999	64916.14	9.05%	186.13	3.21%		64916.14	9.05%	186.13	3.21%
2000	67201.07	3.52%	183.92	-1.19%		67201.07	3.52%	183.92	-1.19%
2001	69270.86	3.08%	181.66	-1.23%		69270.86	3.08%	181.66	-1.23%
2002	71764.61	3.60%	165.13	-9.10%		71764.61	3.60%	165.13	-9.10%
2003	74499.07	3.81%	143.60	-13.04%		74499.07	3.81%	143.60	-13.04%
2004	79131.15	6.22%	139.73	-2.69%		79131.15	6.22%	139.73	-2.69%
2005	86365.04	9.14%	145.66	4.24%		85732.82	8.34%	144.59	3.48%
2006	98207.70	13.71%	155.67	6.87%		94872.05	10.66%	150.38	4.00%
2007	109231.41	11.22%	160.15	2.88%		109435.67	15.35%	160.45	6.69%
2008	126669.99	15.96%	172.16	7.50%		126906.87	15.96%	172.48	7.50%
2009	145259.44	14.68%	184.40	7.11%		145531.08	14.68%	184.75	7.11%
2010	163039.20	12.24%	193.98	5.19%		163344.09	12.24%	194.34	5.19%

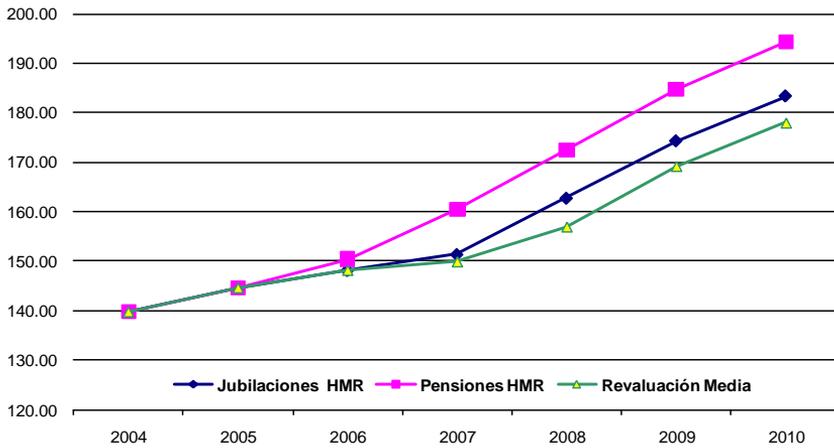
* Cada año respecto al anterior

La evolución del índice específico para los jubilados y pensionistas fue distinta y se ajustó a las fechas de los decretos. Los jubilados recibieron aumentos en octubre de 2005 y abril de 2006 (decreto 254/005) y los pensionistas en julio de 2006 y enero de 2007 (decreto 238/006) y ambos recibieron un aumento adicional en enero de 2008 (decreto 19/008).

El índice de revaluación específico real para jubilados y pensionistas de hogares de menores recursos para el 2010 fue de 12.24%, igual valor que el índice general.

Sin embargo cuando estudiamos la evolución del índice de revaluación específico reales para jubilados y pensionistas de hogares de menores recursos para el año 2010 tomando como base el año 1985 este creció un 94%, se observa que dicho índice tiene una mayor variación que el índice general que creció un 78%, como consecuencia de los aumentos diferenciales citados.

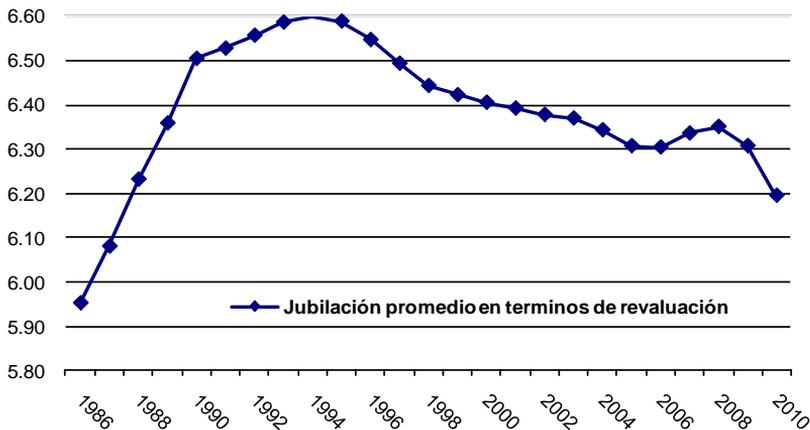
Visualizamos la evolución de los índices reales, desde el 2004 a la fecha (momento a partir del que tenemos incrementos diferenciales), en el gráfico siguiente.



IV. Jubilaciones Promedio

i. Jubilación Promedio Total

Se creyó oportuno realizar un estudio de la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación promedio expresada en términos del índice de revaluación. A esos efectos planteamos la siguiente gráfica que nos permite observar con precisión la citada evolución.



Se puede apreciar que en los cinco primeros años del período, la jubilación promedio en términos del índice de revaluación, presenta un importante crecimiento que posteriormente

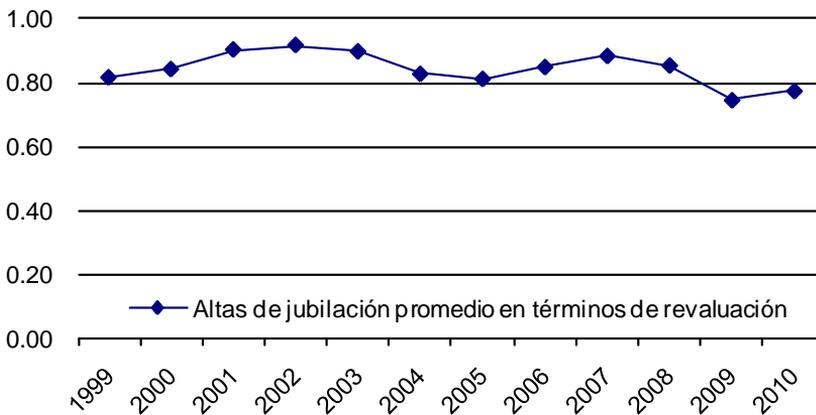
comienza a serlo a tasas decrecientes para luego a partir de 1994 hasta 2006 comenzar a decrecer. Entre el año 2007 y 2008 se observa un leve incremento de la misma, para volver a descender en los años 2009 y 2010.

Para encontrar una explicación a tal situación debemos recordar cuál era el criterio que se aplicaba en las revaluaciones en los primeros años estudiados (antes de la reforma plebiscitaria de 1989) en el caso de aquellos pasivos que tuvieran más de una pasividad. En esos casos el aumento se le otorgaba al pasivo y no a la pasividad y se sumaba en su totalidad a la jubilación en los casos en que se cobrara además una pensión. Tal hecho llevó a una sobrevaloración de las jubilaciones en la medida que no sólo acumulaban su propio incremento sino que en los casos citados se le adicionaba el incremento de la pensión. Se puede estimar que en esta situación se encontraban aproximadamente unas 100.000 jubilaciones, casi un 30% del stock de jubilaciones del período 1985-1989.

Posteriormente el tiempo comienza a jugar su rol en cuanto a la evolución descendente del monto medio dado que al producirse las bajas por fallecimiento del jubilado esas bajas correspondían a valores promedios “inflados” como consecuencia del sistema anterior de ajuste, en tanto que las altas promedio ingresaban al stock con un monto menor. Si bien este efecto tiende a desaparecer en el tiempo, aún en la actualidad existen jubilaciones con esa característica que están en curso de pago.

El descenso de la jubilación promedio en el año 2010, lo podríamos atribuir al efecto que se produce por las nuevas incorporaciones como consecuencia de la Ley 18.395 “Flexibilización de acceso a las Jubilaciones” ya que se accede a la jubilación a una tasa de remplazo más baja: 45%.

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución del monto promedio de altas de jubilación en términos de índice de revaluación:



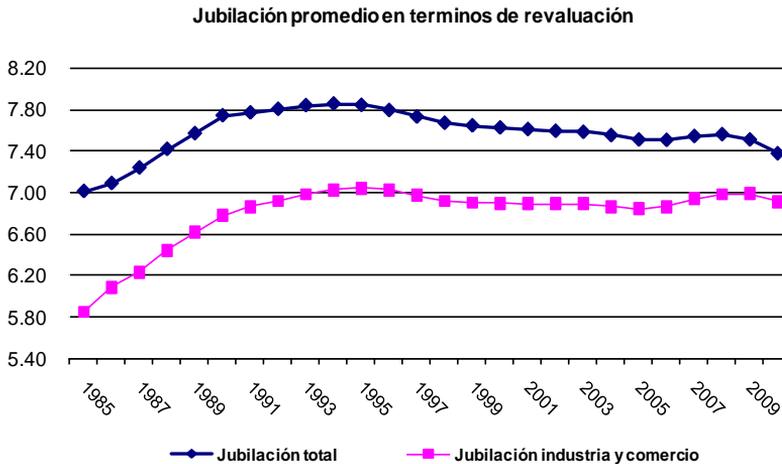
En el monto promedio de las altas parecería estar influyendo por un lado la ley de flexibilización, por la cual se accede a una jubilación con menores requisitos de años de servicios pero con una tasa de reemplazo menor, y por otro al incremento de los mínimos jubilatorios acaecidos desde el año 2008. Si bien lo primero tendría un efecto decreciente en los montos de las altas, lo segundo llevaría a un crecimiento de los mismos.

ii. Jubilación Promedio Por Afiliación

Se analiza a continuación la evolución del monto de las jubilaciones atendiendo a la afiliación, y su comparación con la jubilación promedio total.

a) JUBILACION PROMEDIO INDUSTRIA Y COMERCIO

Se analizó la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación de industria y comercio promedio comparado con la jubilación total promedio expresadas en términos del índice de revaluación. A esos efectos planteamos la siguiente gráfica.

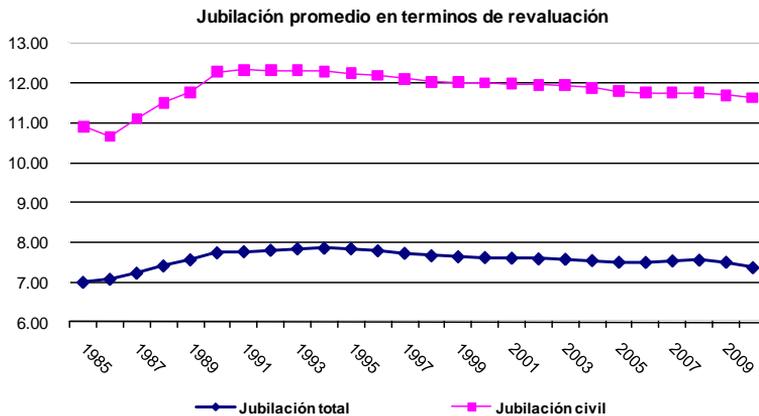


Se puede apreciar que en los diez primeros años del período, la jubilación promedio de industria y comercio en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego a partir de 1996 hasta 2005 comenzar a decrecer. Desde el año 2006 hasta el 2009 también se observa un crecimiento a tasas decrecientes. Y en el año 2010 se observa un decrecimiento de la jubilación en términos de ese índice.

A pesar de tener un comportamiento similar a las jubilaciones promedio vemos que la de industria y comercio es siempre inferior. La brecha entre ambas varía, en los primeros años de estudio, la jubilación de industria y comercio es 16.6% inferior, en el año 1997 es 9.8% y actualmente 6.3%.

b) JUBILACION PROMEDIO CIVIL

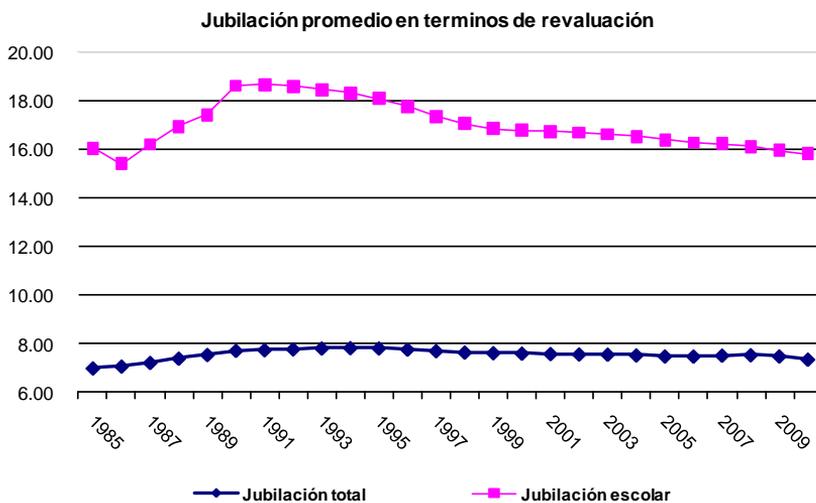
Se realizó un análisis similar para las jubilaciones civiles.



Se puede apreciar que en los seis primeros años del período, la jubilación promedio civil en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1992 hasta el 2010. Este comportamiento es algo diferente al promedio general. Cabe destacar que la jubilación civil es, a diferencia del caso anterior estudiado, siempre superior al promedio general. La mayor brecha se da en el año 1991, con 58,7% de diferencia, actualmente es de 57,8%.

c) JUBILACIONES ESCOLARES

Al estudiar la evolución de la jubilación escolar, tiene un comportamiento similar al de la jubilación civil.

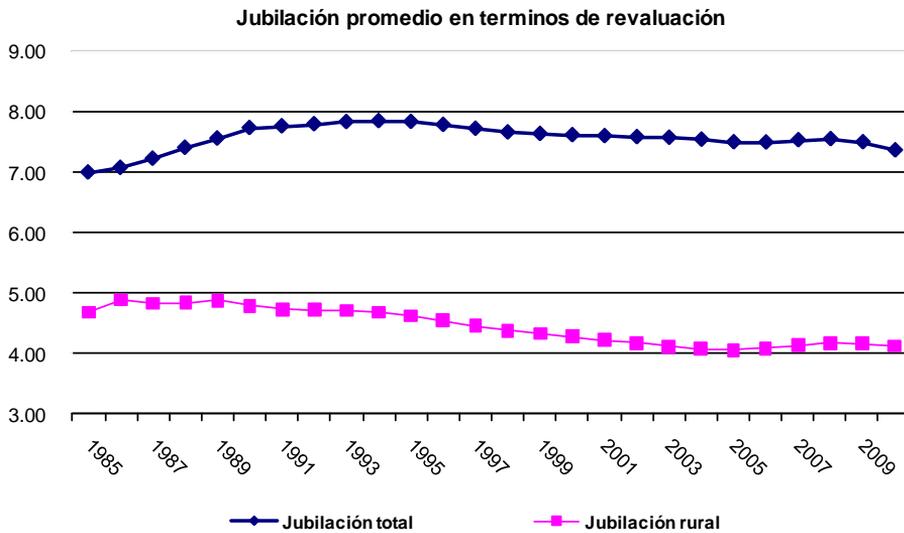


Se puede apreciar que en los seis primeros años del período, la jubilación promedio escolar en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1992 hasta el 2010. Cabe

destacar que la jubilación escolar al igual que en el caso anterior estudiado es siempre superior al promedio general. La mayor brecha se da en el año 1990, con 140,9% de diferencia, actualmente es de 114.8%.

d) JUBILACIONES RURALES

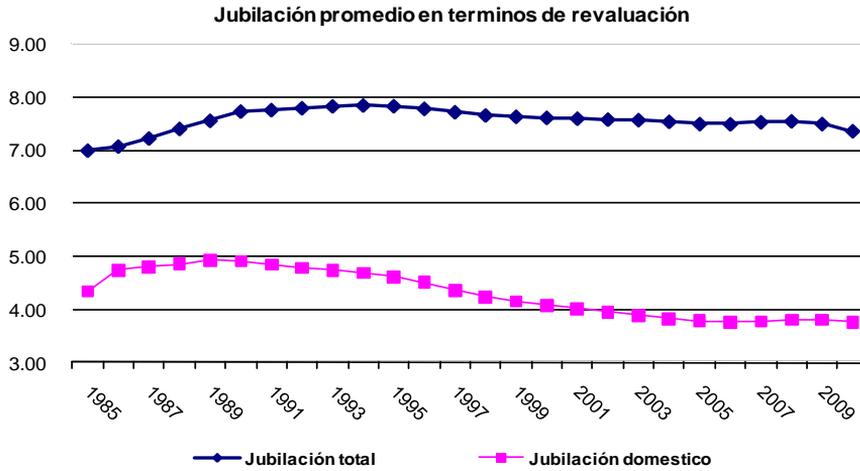
A continuación se analiza la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación rural promedio comparada con la jubilación total promedio expresadas en términos del índice de revaluación. Gráficamente tenemos:



Se puede apreciar que desde el primer año del periodo analizado y hasta el año 2005, la jubilación promedio rural en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a crecer desde el año 2006 hasta el 2008, para volver a descender en los años 2009 y 2010. Para la jubilación rural, vemos que el promedio de las mismas esta siempre por debajo del promedio general. Adicionalmente, el comportamiento es diferente, ya que es descendente siempre con excepción de los últimos años en que el promedio general se comporta igual. La mayor brecha se da en los años 2004 y 2005 con 45.9%.

e) JUBILACIONES DOMESTICAS

Al analizar la jubilación promedio domestica vemos algunas similitudes con la evolución de la jubilación rural anteriormente analizada.

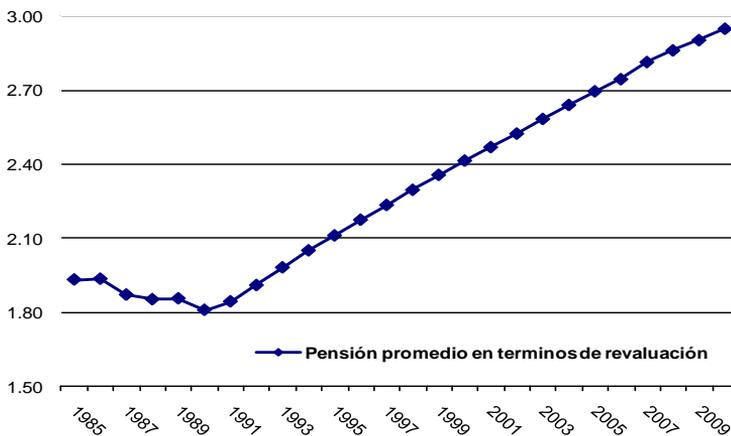


Se puede apreciar que en los cinco primeros años del período, la jubilación promedio doméstica en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1990 hasta el 2010. Para la jubilación doméstica, vemos que el promedio de las mismas esta siempre por debajo del promedio general. Adicionalmente, el comportamiento es diferente, ya que es descendente siempre con excepción de los últimos años en que el promedio general es creciente. La mayor brecha se da en el año 2007 donde son un 49.9% menores que el promedio general.

V. Pensiones Promedio

i. Pensiones Totales

En el caso de las pensiones también nos plantearemos, en un principio la evolución de su promedio en términos del índice de revaluación.



Como se puede apreciar las pensiones promedio expresadas en los términos antedichos presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación que continua hasta fines del período estudiado.

En este caso el efecto que surte el criterio de revalorización aplicado antes de la reforma plebiscitaria de 1989 es opuesto a lo que ocurría con las jubilaciones, dado que al sumarse los dos incrementos a estas últimas las pensiones quedaban congeladas.

Si se tiene en cuenta que el incremento vegetativo de las pensiones, saldo entre las altas y las bajas, no es muy significativo; hasta el año 2003 podemos decir en términos de aproximación que solamente se repusieron las bajas. Esas bajas, como habíamos visto, correspondían a pensiones que habían quedado estabilizadas en su valor nominal, en tanto que las altas responden a valores “normales” de las jubilaciones que les sirven de base de cálculo.

A partir del año 2005 se constata una disminución sostenida de la cantidad de pensiones, como consecuencia de que las bajas superan a las altas de estos últimos años.

La baja en el número de pensionistas se explica por varios factores; el fallecimiento de los pensionistas del régimen anterior al Acto 9 y a la menor cantidad de pensiones generadas en el marco de la Ley 16.713 ya sea por el requisito de recibir ingresos menores a un determinado tope como debido a la limitación temporal condicionada a la edad de la viuda. Esta disminución del stock se da fundamentalmente en las pensiones vitalicias de orfandad femeninas, las cuales disminuyen y no tienen reposición.

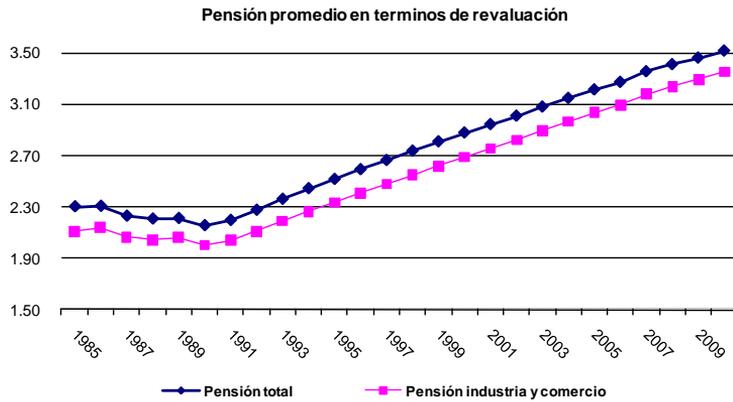
Estos hechos son los que explicarían por qué las pensiones promedio en términos del índice de revaluación tienen crecimiento hasta fines del período.

ii) Pensiones Promedio por Afiliación

Al igual que con las jubilaciones se analiza a continuación la evolución del monto de las pensiones atendiendo a la afiliación, y su comparación con la pensión promedio total.

a) PENSIONES INDUSTRIA Y COMERCIO

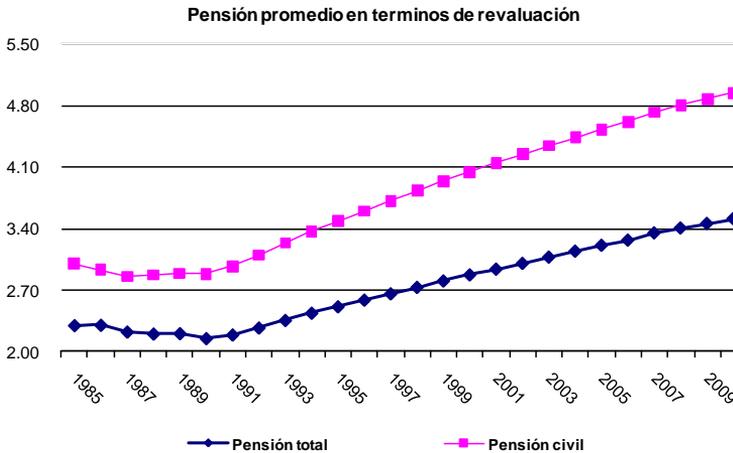
En el caso de las pensiones por industria y comercio también nos plantearemos, una gráfica con la evolución de su promedio en términos del índice de revaluación comparándolas con las pensiones totales.



Como se puede apreciar las pensiones promedio de industria y comercio expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1993, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. La evolución es prácticamente idéntica que las pensiones totales, aunque siempre a niveles inferiores: en promedio son un 6.5% menores.

b) PENSIONES CIVILES

La metodología de análisis para las pensiones civiles es similar a la aplicada a las de industria y comercio.

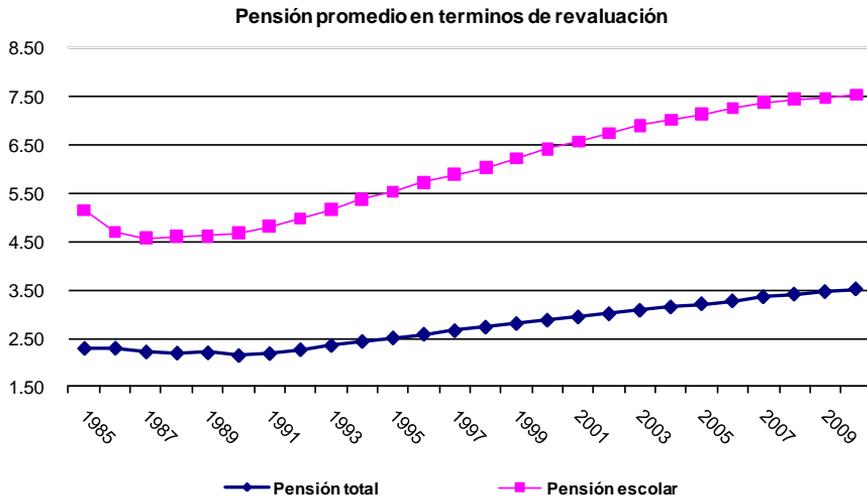


Como se puede apreciar las pensiones promedio civil expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1993, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. Si bien el promedio de las pensiones civiles esta

siempre por encima del promedio general, su comportamiento es diferente, ya que es creciente pero la brecha varía según el periodo de tiempo analizado. Al comienzo del periodo la brecha es de 30.4%, en el año 1997 es de 39.7% y en la actualidad es de 40.8%.

c) PENSIONES ESCOLARES

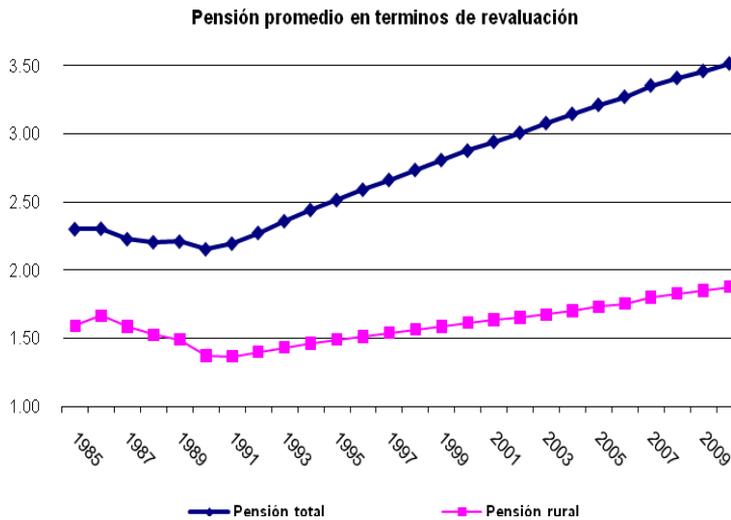
Al estudiar la evolución de la pensión escolar, tiene un comportamiento similar al de la pensión civil.



Como se puede apreciar las pensiones promedio escolar expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1994, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. Es una evolución casi idéntica a las pensiones civiles, pero, si bien el promedio de las pensiones escolares esta siempre por encima del promedio general, su relación con el mismo es diferente, ya que al comienzo del periodo la brecha es de 123.9%, en el año 1997 es de 121.3% y en la actualidad es de 114.7%.

d) PENSIONES RURALES

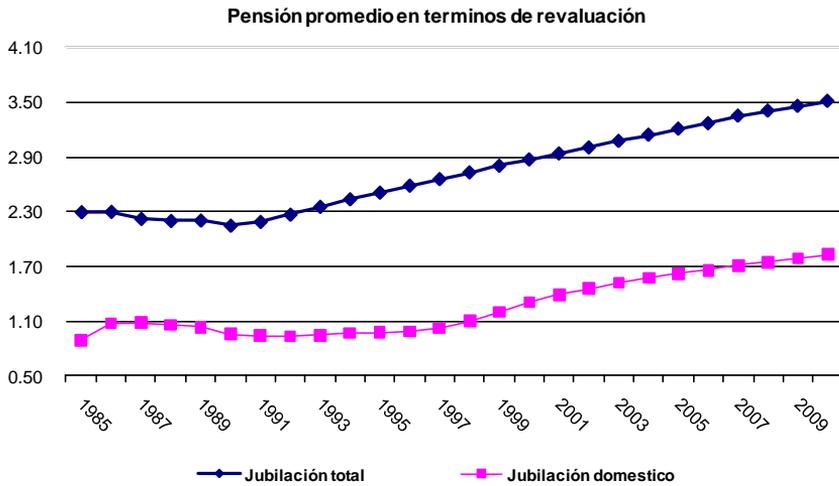
En el caso de las pensiones rurales los resultados obtenidos del análisis son los que se muestran en el gráfico.



Como se puede apreciar las pensiones promedio rurales expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1991 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1994, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta el 2002. Desde el año 2003 hasta el 2005 comienza un período de recuperación de las pensiones, para volver a crecer pero a tasas decrecientes hasta el año 2010. Si bien el promedio de las pensiones rurales está siempre por debajo del promedio general, su comportamiento es diferente, ya que al comienzo del período la brecha es de 30.8%, en el año 1997 es de 42.2% y en la actualidad es de 46.6%.

e) Pensiones Domésticas

La evolución de las pensiones domésticas en términos de revaluación muestra una evolución general por debajo del promedio, y con algunas variaciones en su análisis año a año.



Como se puede apreciar las pensiones promedio domesticas expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1992 para luego comenzar una recuperación hasta el año 2001, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. Para la pensión doméstica, vemos que el promedio de las mismas esta siempre por debajo del promedio general. Su comportamiento es similar al del promedio general. La mayor brecha se da en el año 1996, con 61.8% de diferencia, actualmente es de 47.9%.

V. Conclusiones

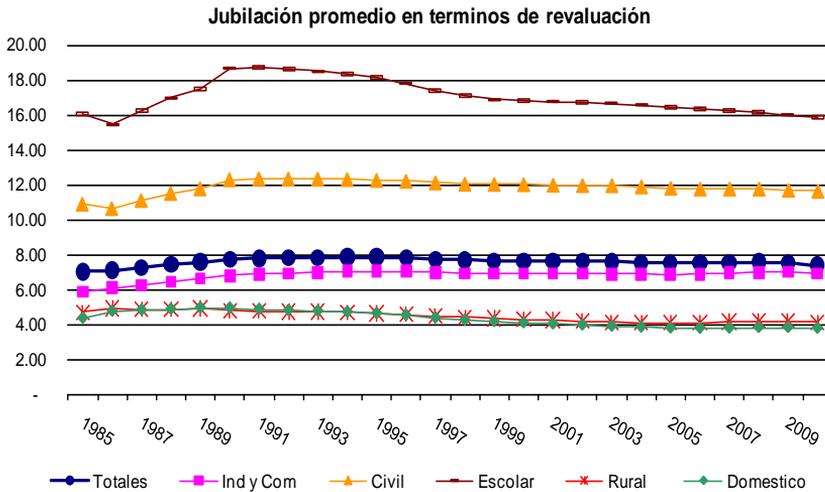
Si consideramos la evolución del Índice de Revaluación Real vemos que entre 1985 y 2010 hay períodos en los que existe una ganancia en términos de poder adquisitivo y otros en los que por el contrario hay una pérdida. Estas pérdidas se dan fundamentalmente en los años 2002 y 2003 con caídas reales del 9.1% y 13.0% respectivamente. La mayor recuperación del poder adquisitivo tuvo lugar en los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,6% y 10,2% y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,6% y 11,5% por efecto del nuevo sistema de ajuste plebiscitado en 1989. Se aprecia una tendencia sostenida al crecimiento a partir del año 2005 con valores del 3.5% hasta el 5.19% en el año 2010.

Si tomamos como referencia el resultado acumulado desde 1985 a 2010 las pasividades en general han tenido una ganancia en términos de poder adquisitivo de un 78% si consideramos los aumentos otorgados, y del orden del 94% cuando consideramos los aumentos adicionales a los mínimos fijado por el artículo 67 de la Constitución como consecuencia de las nuevas políticas de esta administración.

El comportamiento de las pensiones es opuesto al de las jubilaciones, presentando una caída en los primeros años como consecuencia que en ese período quedaron fijos sus valores nominales. A partir de la aplicación del nuevo sistema de revalorización éstas comienzan a crecer en valores nominales. Por otra parte las altas se van produciendo a

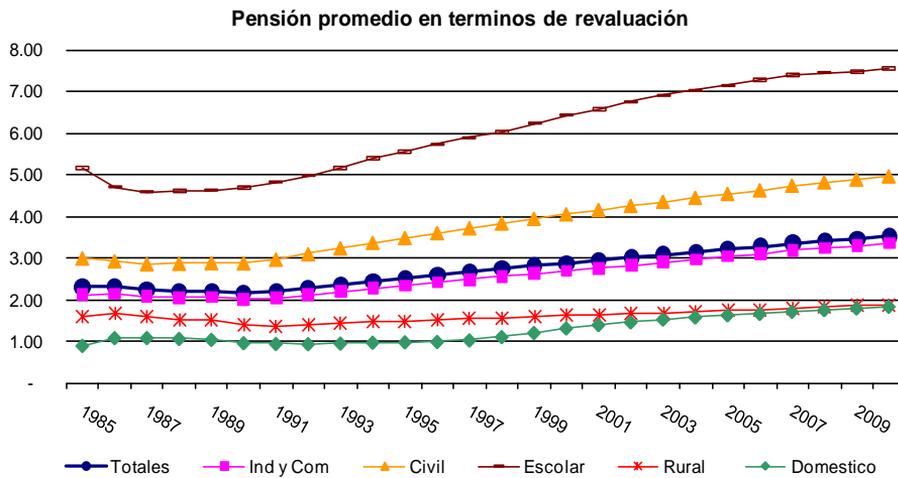
valores promedio superiores a las bajas, que corresponderían a pensiones que durante un período no recibieron aumentos.

Se creyó interesante realizar un estudio comparativo de la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación promedio atendiendo a las distintas afiliaciones expresada en términos del índice de revaluación. Considerando todas las afiliaciones en forma conjunta, gráficamente tenemos:



Como se puede apreciar las jubilaciones de escolar y civil tienen una evolución por encima del promedio; mientras que las jubilaciones de industria y comercio, rural y doméstico evolucionan por debajo del promedio. Esta situación se puede explicar por la evolución de la remuneración promedio de las diferentes aportaciones que condiciona la evolución que las jubilaciones, así como las bases de aportación diferentes existentes.

También se creyó oportuno realizar un estudio similar para el monto de la pensión promedio de las distintas afiliaciones expresada en términos del índice de revaluación.



Así como en las jubilaciones promedio, las pensiones de escolar y civil tienen una evolución por encima del promedio; mientras que las pensiones de industria y comercio, rural y domestico evolucionan por debajo del promedio.

Es importante destacar que si bien las pensiones crecen en valores nominales, el grado de crecimiento va en descenso desde 1994 hasta el año 2010.